



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**INFORME DE GESTIÓN**

**PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
VIGENCIA 2015**

**Bogotá D.C., enero de 2016**



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

**Contenido**

1. Aspectos Generales.....	3
1.1 Objetivo .....	3
1.2 Alcance.....	3
2. Resultados.....	3
2.1 Proceso Planeación de la Gestión Institucional.....	3
2.2 Proceso Métodos y Procedimientos Institucionales.....	19
2.3 Otras actividades.....	31



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

## **PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

### **1. Aspectos Generales**

#### **1.1 Objetivo**

Dar a conocer las actividades que se adelantaron en los procesos del Macroproceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico durante la vigencia 2015.

#### **1.2 Alcance**

El presente informe contiene las actividades más relevantes realizadas del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015.

### **2. Resultados**

#### **2.1 Proceso Planeación de la Gestión Institucional**

##### **2.1.1 Anteproyecto de Presupuesto**

En cumplimiento a la Circular Externa No. 07 del 25 de marzo de 2015 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se elaboró y registró en el aplicativo SIIF NACION del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los Anteproyectos de Presupuesto vigencia 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional y Consejo Nacional Electoral. Así mismo, se realizó la revisión y el registro en el SIIF del Anteproyecto de presupuesto 2016 del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional.

En los siguientes cuadros se relacionan los presupuestos proyectados por funcionamiento e inversión de la Registraduría Nacional, Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional y Consejo Nacional Electoral.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

**PRESUPUESTO PROYECTADO 2016**

	<b>RNEC</b>	<b>FRR</b>	<b>CNE</b>
<b>Gastos de funcionamiento</b>	\$ 275.959.024.596,00	\$ 31.076.482.535,00	\$ 17.350.425.670,00
<b>Inversion</b>	\$ 21.315.918.810,00	\$ 51.745.850.651,00	
<b>Total</b>	\$ 297.274.943.406,00	\$ 82.822.333.186,00	\$ 17.350.425.670,00

Fuente: Oficina de Planeación

<b>Elecciones 2016 Solicitud efectuada por Talento Humano, Informatica y de acuerdo a la proyección 2012</b>	\$ 224.614.891.602,00
Atípicas	
Consultas	

Fuente: Oficina de Planeación

**ADICIONALES**

<b>Planta Faltante CNE</b>	\$ 4.966.713.648,00
<b>Planta faltante RNEC</b>	\$ 10.636.256.316,00
<b>Software Nomina (Talento Humano RNEC)</b>	\$ 2.410.720.637,00
<b>Recursos Carrera Administrativa</b>	\$ 11.857.729.947,00
<b>Reposición Gastos de Campañas años anteriores</b>	\$ 4.994.670.665,00
<b>Recursos para Identificación para cumplir con la Base del Plan Nacional de Desarrollo</b>	
Renovación Tecnológica de los sistemas de misionales de Identificación y Registro Civil	\$ 82.200.000.000,00



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

Protección de Datos -Custodia debido tratamiento y Reserva Legal de la Información de los ciudadanos	\$ 41.748.000.000,00
<b>Gastos de personal y gastos generales</b>	
Reemplazo de funcionarios en vacaciones y compensatorios. Contratar 882 supernumerarios con funciones de Registrador Municipal	\$ 4.020.964.850,00
Prima de traslado	\$ 64.967.717,00
Exámenes médicos ocupacionales	\$ 414.885.000,00
Compensación Vacaciones	\$ 965.576.136,00
<b>Recursos proyecto de Capacitación Inducción y Re inducción (viáticos)</b>	\$ 1.225.125.933,00
<b>Viáticos y gastos de viaje y desplazamientos</b>	\$ 4.171.565.346,00
<b>Mantenimiento de sistemas de información</b>	
<b>Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos</b>	\$ 4.563.903.896,00
<b>Arrendamiento bodega para custodiar cajas que contienen registros civiles</b>	
<b>Total</b>	<b>\$174.241.080.091,00</b>

Fuente: Oficina de Planeación

### **Marco de Gastos de Mediano Plazo**

La Oficina de Planeación estructuró el Marco de Gastos de Mediano plazo 2016-2019 de Funcionamiento e Inversión de la Organización Electoral de acuerdo con la definición de techos indicativos de gasto para el periodo 2016-2019, establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

**Funcionamiento**

**Sector Organización Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil**

Millones de pesos		MGMP 2016-2019					ADICIONAL				ELECTORAL			
Funcionamiento	2015*	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	
Gastos Generales	53.980	55.600	57.268	58.986	60.755	20.692	21.313	21.952	22.611	37.239	38.356	273.834	287.273	
Gastos de Personal	194.629	202.414	208.486	214.741	221.183	158.375	163.126	168.020	173.061	80.491	82.906	397.788	593.862	
Sentencias y conciliaciones	1.911	1.966	2.027	2.088	2.151	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otras Transferencias*	48.605	52.032	53.596	55.204	56.860	4.995	5.145	5.299	5.458	109.254	112.532	170.018	241.936	
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>299.125</b>	<b>312.011</b>	<b>321.377</b>	<b>331.018</b>	<b>340.949</b>	<b>184.062</b>	<b>189.584</b>	<b>195.271</b>	<b>201.129</b>	<b>226.984</b>	<b>233.794</b>	<b>841.641</b>	<b>1.123.071</b>	
Variación														
Nación	268.954													
Propios*	73.229													
Servicio de la Deuda														
<b>Total Funcionamiento + Servicio de la Deuda</b>	<b>299.125</b>	<b>312.011</b>	<b>321.377</b>	<b>331.018</b>	<b>340.949</b>	<b>184.062</b>	<b>189.584</b>	<b>195.271</b>	<b>201.129</b>	<b>226.984</b>	<b>233.794</b>	<b>841.641</b>	<b>1.123.071</b>	

\* Aprobación 2015 vigente  
Propios \* incluye FSV y FRR

**Consejo Nacional Electoral**

Millones de pesos		MGMP 2016-2019					ADICIONAL				ELECTORAL			
Funcionamiento	2015*	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	
Gastos Generales	1.337	1.377	1.418	1.460	1.504	8.500	8.755	9.018	9.288	126	130	8.525	9.266	
Gastos de Personal	3.605	3.605	3.713	3.824	3.939	1.500	1.545	1.591	1.639	2.243	2.311	19.210	16.454	
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>4.941</b>	<b>4.981</b>	<b>5.131</b>	<b>5.284</b>	<b>5.443</b>	<b>10.000</b>	<b>10.300</b>	<b>10.609</b>	<b>10.927</b>	<b>2.369</b>	<b>2.440</b>	<b>27.735</b>	<b>25.720</b>	
Variación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Nación	4.941	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Propios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Servicio de la Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total Funcionamiento + Servicio de la Deuda</b>	<b>4.941</b>	<b>4.981</b>	<b>5.131</b>	<b>5.284</b>	<b>5.443</b>	<b>10.000</b>	<b>10.300</b>	<b>10.609</b>	<b>10.927</b>	<b>2.369</b>	<b>2.440</b>	<b>27.735</b>	<b>25.720</b>	

\* Aprobación 2015 vigente



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

**Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil**

Millones de pesos	MGMP 2016-2019				
	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Funcionamiento</b>					
Gastos Generales	29.996	30.896	31.823	32.778	33.761
Gastos de Personal	-	-	-	-	-
SGP XXX	-	-	-	-	-
Sentencias y conciliaciones	85	85	90	93	96
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-
Otras Transferencias**	90	90	95	98	101
Gastos de Comercialización y Operación.	-	-	-	-	-
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>30.171</b>	<b>31.071</b>	<b>32.009</b>	<b>32.969</b>	<b>33.958</b>
Variación	-	-	-	-	-
Nación					
Propios	30.171	31.071	32.009	32.969	33.958
Servicio de la Deuda					
<b>Total Funcionamiento + Servicio de la Deuda</b>	<b>30.171</b>	<b>31.071</b>	<b>32.009</b>	<b>32.969</b>	<b>33.958</b>

\* Apropriación 2015 vigente

**Registraduría Nacional del Estado Civil**

Millones de pesos	2015*	MGMP 2016-2019				ADICIONAL				ELECTORAL			
		2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
<b>Funcionamiento</b>													
Gastos Generales	22.648	23.327	24.027	24.748	25.490	12.192	12.558	12.935	13.323	37.113	38.226	265.309	278.007
Gastos de Personal	191.025	198.809	204.773	210.917	217.244	156.875	161.581	166.429	171.422	78.248	80.595	378.578	577.408
SGP XXX													
Sentencias y conciliaciones	1.826	1.881	1.937	1.995	2.055	0	0	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones													
Otras Transferencias**	48.515	51.942	53.500	55.105	56.759	4.995	5.145	5.299	5.458	109.254	112.532	170.018	241.936
Gastos de Comercialización y Operación.													
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>264.013</b>	<b>275.959</b>	<b>284.238</b>	<b>292.765</b>	<b>301.548</b>	<b>174.062</b>	<b>179.284</b>	<b>184.662</b>	<b>190.202</b>	<b>224.615</b>	<b>231.353</b>	<b>813.905</b>	<b>1.097.351</b>
Variación													
Nación	264.013												
Propios													
Servicio de la Deuda													
<b>Total Funcionamiento + Servicio de la Deuda</b>	<b>264.013</b>	<b>275.959</b>	<b>284.238</b>	<b>292.765</b>	<b>301.548</b>	<b>174.062</b>	<b>179.284</b>	<b>184.662</b>	<b>190.202</b>	<b>224.615</b>	<b>231.353</b>	<b>813.905</b>	<b>1.097.351</b>

\* Apropriación 2015 vigente



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

**Fondo Social de Vivienda**

Funcionamiento	Millones de pesos		MGMP 2016-2019		
	2015*	2016	2017	2018	2019
Gastos Generales	12	12	13	13	14
Gastos de Personal	-	-	-	-	-
SGP XXX	-	-	-	-	-
Sentencias y conciliaciones	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-
Otras Transferencias**	11.766	12.370	12.741	13.123	13.517
Gastos de Comercialización y Operación.	-	-	-	-	-
<b>Total Funcionamiento</b>					
Variación					
Nación	2.222	2.540	2.616	2.694	2.775
Propios	9.556	9.842	10.138	10.442	10.755
Servicio de la Deuda	0				
<b>Total Funcionamiento + Servicio de la Deuda</b>	<b>11.778</b>	<b>12.382</b>	<b>12.754</b>	<b>13.136</b>	<b>13.530</b>

\* Apropriación 2015 vigente

**Inversión  
Registraduría Nacional del Estado Civil**

Millones de pesos	MGMP 2016-2019									
	2015	2015*	MGMP 2016-2019				ADICIONAL			
Inversión	2015	2015*	2016	2017	2018	2019**	2016	2017	2018	2019
<b>Registraduría Nacional del Estado Civil</b>										
Nación	42.632	38.642	21.316	21.865	22.173	22.838	20.273	20.971	21.949	22.607
Variación			0,5	1,03	1,01	1,03				
<b>Total</b>	<b>42.632</b>	<b>38.642</b>	<b>21.316</b>	<b>21.865</b>	<b>22.173</b>	<b>22.838</b>	<b>20.273</b>	<b>20.971</b>	<b>21.949</b>	<b>22.607</b>
<b>Fondo Rotatorio de la Registraduría</b>										
Propios	44.124		51.746	56.624	54.444	53.589				
Variación			1,17	1,09	0,96	0,98				
<b>Total</b>	<b>44.124</b>		<b>51.746</b>	<b>56.624</b>	<b>54.444</b>	<b>53.589</b>				
<b>Sector</b>	<b>86.756</b>	<b>38.642</b>	<b>73.062</b>	<b>78.489</b>	<b>76.617</b>	<b>76.427</b>	<b>20.273</b>	<b>20.971</b>	<b>21.949</b>	<b>22.607</b>
<b>Variación</b>			0,84	1,07	0,98	1,00				

\* Apropriación 2015 vigente con Aplazamiento

\*\* Apropriación 2019 se proyecta con base en 2018 incrementada en 3%



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038  
Fecha: 22/12/2010  
Versión: 1

Programa PND	2015	2015*	MGMP 2016-2019				ADICIONAL			
			2016	2017	2018	2019**	2016	2017	2018	2019
<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA REGISTRADURÍA</b>	<b>18.067</b>									
Ampliación de la Red Corporativa de Telecomunicaciones - PMT Región Nacional	18.067									
<b>REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN</b>	<b>24.565</b>									
Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica que Soporta el Sistema de Identificación y Registro Civil PMT II Nacional	24.565									
		20.575	21.316	21.865	22.173	22.838	20.273	20.971	21.949	22.607
<b>Total General</b>	<b>42.632</b>	<b>20.575</b>	<b>21.316</b>	<b>21.865</b>	<b>22.173</b>	<b>22.838</b>	<b>20.273</b>	<b>20.971</b>	<b>21.949</b>	<b>22.607</b>
<b>Variación</b>			0,50	1,03	1,01	1,03				

\* Apropriación 2015 vigente con aplazamiento

\*\* Apropriación 2019 se proyecta con base en 2018 incrementada en 3%

**Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional**

Programa PND	2015*	MGMP 2016-2019			
		2016	2017	2018	2019**
<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA REGISTRADURÍA</b>	<b>27.704</b>	<b>38.181</b>	<b>43.821</b>	<b>40.112</b>	<b>40.892</b>
Ampliación de la Red Corporativa de Telecomunicaciones - PMT Región Nacional	0	20.000	20.800	21.632	22.281
Mejoramiento de la Red Eléctrica y de Comunicaciones a Nivel Nacional	2.796	2.880	3.136	3.077	3.170
Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Administrativa a Nivel Nacional	3.708	1.856	1.000	1.000	1.000
Adquisición de Equipos de Computo para la Registraduría Nacional del Estado Civil	10.000	7.000	6.945	6.552	6.356
Implementación Sistema de Gestión Documental Registraduría Nacional del Estado Civil	6.200	3.500	7.380	3.153	3.248
Servicio de Datacenter para la Continuidad de los Procesos Misionales y Administrativos Bogotá.	4.000	2.945	4.560	4.697	4.838
Construcción , Ampliación y Compra de Predios para las Sedes de la Registraduría Nacional	1.000	0	0	0	0

\* Apropriación 2015 vigente

\*\* Apropriación 2019 se proyecta con base en 2018 incrementada en 3%



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

PROGRAMA PND	MGMP 2016-2019				
	2015*	2016	2017	2018	2019**
<b>FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y ASUNTOS ELECTORALES DESDE LA REGISTRADURÍA</b>	<b>5.033</b>	<b>4.888</b>	<b>3.945</b>	<b>5.500</b>	<b>3.600</b>
Capacitación Inducción y Reinducción permanente de los Procesos Misionales de la Registraduría a Nivel Nacional	3.200	3.000	2.000	3.497	3.600
Implementación Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales CEDAE en Colombia	1.833	1.888	1.945	2.003	0
<b>REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN</b>	<b>11.387</b>	<b>8.677</b>	<b>8.857</b>	<b>8.832</b>	<b>9.097</b>
Fortalecimiento del Servicio del Archivo Nacional de Identificación Bogotá	1.926	1.699	1.671	1.430	1.473
Implementación Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de la Registraduría Nacional del Estado Civil - Atención a la Población Desplazada - APD.	973	1.002	1.032	1.063	1.095
Fortalecimiento del Registro Civil - Nacional	8.487	5.975	6.154	6.339	6.529
<b>Total General</b>	<b>44.124</b>	<b>51.746</b>	<b>56.624</b>	<b>54.444</b>	<b>53.589</b>
<b>Variación</b>		1,17	1,09	0,96	0,98

\* Apropriación 2015 vigente

\*\* Apropriación 2019 se proyecta con base en 2018 incrementada en 3%

**Ingresos Propios – FRR**

Millones de pesos	2015*	Proyección MGMP 2016-2019							
		2016	2017	2018	2019	Var% 16/15	Var% 17/16	Var% 18/17	Var% 19/18
<b>Ingresos</b>									
<b>I. Ingresos Corrientes</b>	48.062	51.099	52.632	54.211	55.837	1,06	1,03	1,03	1,03
Venta de Bienes y Servicios	47.520	50.505	52.021	53.581	55.189	1,06	1,03	1,03	1,03
aportes Patronales y de otras entidades									
Otros ingresos	542	594	612	630	649	1,09	1,03	1,06	1,06
<b>II. Ingresos de Capital</b>	25.167	31.723	33	34	35	1,26	0,0011	0,00	1,06
Excedentes financieros	25.136	31.691	-	-	-	1,26	-	-	-
Venta de Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rendimientos Financieros	31	32	33	34	35	1,03	1,03	1,03	1,03
Recursos de crédito interno	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recursos de crédito externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Ingresos por año</b>	<b>73.229</b>	<b>82.822</b>	<b>52.666</b>	<b>54.246</b>	<b>55.873</b>	<b>1,13</b>	<b>0,6359</b>	<b>1,03</b>	<b>1,03</b>

\* Apropriación 2015 vigente

### 2.1.2 Plan Estratégico Registraduría Nacional “La Democracia es nuestra Huella”.

El Plan Estratégico presentó un grado de cumplimiento del 54.7% frente al 65% programado para la vigencia, el no cumplimiento del 10.3% obedeció a la no implementación de la carrera administrativa en la RNEC; específicamente porque no se llevó a cabo el concurso de méritos durante la vigencia 2015.

A continuación se relaciona el cumplimiento de los objetivos estratégicos para la vigencia 2015.

Objetivos Estratégicos	Programado vigencia 2015	Ejecutado vigencia 2015	% de ejecución vigencia 2015
1. Optimizar los procesos de las áreas misionales para asegurar una prestación eficaz del servicio a entidades públicas, particulares que ejerzan funciones públicas, población vulnerable y ciudadanía en general, reduciendo los tiempos de respuesta, acorde con las nuevas tecnologías de la RNEC.	5%	5%	100%
2. Fortalecer el uso y la incorporación de herramientas tecnológicas para la simplificación de los procesos misionales y de apoyo	30%	30%	100%
3. Implementar la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil: primera fase	30%	19.7%	66%
<b>Total</b>	<b>65%</b>	<b>54.7%</b>	<b>84%</b>

Fuente: Informe de avance Plan estratégico Enero de 2016



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

## **PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

### **Objetivo Estratégico No. 1**

**“Optimizar los procesos de las áreas misionales para asegurar una prestación eficaz del servicio a entidades públicas, particulares que ejerzan funciones públicas, población vulnerable y ciudadanía en general, reduciendo los tiempos de respuesta, acorde con las nuevas tecnologías de la RNEC”.**

Con base en el resultado del indicador “Optimización de los procesos de producción” con corte a 31 de diciembre de 2015, el objetivo estratégico, obtuvo un grado de cumplimiento del 5%, siendo equivalente al 100% de lo programado para la vigencia.

Este resultado se ubica en un rango de análisis sobresaliente, en razón a que se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó el correspondiente tratamiento a las solicitudes de trámites de cédula de ciudadanía de primera vez, duplicados, rectificaciones y renovaciones que se encontraron como producto no conforme. Estas solicitudes quedaron en un 95% de los casos solucionados, el restante se da porque se requería presentación del ciudadano para realizar de nuevo el trámite.
- Se tomaron las medidas para la reducción de los tiempos de envío de material desde las Registradurías Especiales, Auxiliares y Municipales a los centros de acopio, estableciendo como recomendación el envío de material decadactilar una (1) vez por semana. Lo anterior con el propósito de entregar en el menor tiempo la cédula de ciudadanía y así contribuir con la participación de los ciudadanos en los procesos electorales.
- Se redujeron los tiempos de envío de STS desde los centros de acopio a Oficinas Centrales (Recepción de material), estableciendo como recomendación la trasmisión de STS diariamente, normalizando la línea de digitalización en las estaciones de recepción, comprobación y escaneo del centro de acopio que permítala trasmisión diaria.
- Se gestionaron todas las solicitudes de los trámites preparados en la vigencia 2014, que se encontraban con alguna no conformidad en los centros de acopio.
- Se realizó la correspondiente gestión para los acumulados de los centros de acopio permitiendo a los mismos estar al día en su producción.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

## **PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

- Se verifico el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las circulares 148 “*Despliegue herramientas del Proyecto de Modernización Tecnológica PMT II*” y 149 “*Directrices y parámetros para centros de Acopio*” de 2010, 037 de 2011” y 115 de 2012 “*Funcionario responsable de estaciones automatizadas Booking*”, así mismo se brindó el apoyo correspondiente para el cumplimiento de las mismas.

### **Objetivo Estratégico No. 2**

**“Fortalecer el uso y la incorporación de herramientas tecnológicas para la simplificación de los procesos misionales y de apoyo”.**

El Objetivo Estratégico con base en el indicador establecido “*Fortalecimiento de herramientas tecnológicas*”, obtuvo un grado de cumplimiento del 30%, siendo equivalente al 100% de lo programado para la vigencia.

Este resultado se ubica en un rango de análisis sobresaliente, permitiendo concluir que se logró cumplir con la programación de actividades que permitirán fortalecer las herramientas tecnológicas como también mejorar las condiciones de conectividad en algunas sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El indicador de efectividad establecido “*Sedes mejoradas con Red LAN en la Registraduría Nacional*” se ubicó en un rango de análisis sobresaliente, toda vez que se logró atender 169 sedes de la Registraduría a nivel nacional programadas para la vigencia. De igual forma es importante mencionar que adicional a lo programado, conforme a estudios de mercado se contó con un presupuesto adicional que permitió dar cubrimiento a las necesidades presentadas para el traslado de la Oficina de la Oficina de Comunicaciones y Prensa y Recepción de Material, cubriendo así 171 sedes con un total de 850 puntos de red LAN para la vigencia.

### **Objetivo Estratégico No. 3**

**“Implementar el sistema de carrera administrativa especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil”.**

Este objetivo se formuló con el propósito de implementar en una primera fase la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional y de acuerdo al resultado obtenido del indicador “*Carrera Administrativa*” durante la vigencia 2015, se obtuvo un cumplimiento del 19.7%, frente al 30% establecido para la vigencia.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

Así mismo, dentro del presupuesto asignado a la Registraduría Nacional del Estado Civil, se contempló la asignación de una partida presupuestal por **Dos mil Quinientos Millones de Pesos (\$2.500.000.000)**, para financiar actividades inherentes a la implementación de la carrera administrativa especial.

Con corte a 31 de diciembre de 2015, de los recursos asignados se comprometieron **Cuatrocientos Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Siete Mil Novecientos Pesos (\$ 457.407.900)**, correspondientes al 18% de los recursos asignados para la vigencia, de los cuales a la misma fecha de corte, se han ejecutado y pagado **Trecientos Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Noventa y Uno Ciento Treinta y Tres (\$ 358.791.133)**. Lo anterior, genera un saldo a favor de la Registraduría Nacional del Estado Civil de **Noventa y Ocho Millones Seiscientos Dieciséis Mil Setecientos Sesenta y Siete (\$98.616.767)**.

Los mencionados recursos se utilizaron en la contratación de cinco (5) profesionales que apoyan el desarrollo de las actividades inherentes a la implementación de la carrera administrativa especial: en la primera fase; así como la contratación de un (1) ingeniero de sistemas encargado de desarrollar las aplicaciones tecnológicas para el Cargue y Publicación de la OPEC, y para la Administración del Registro Público de la Carrera.

### **2.1.3 Plan de Acción Institucional RNEC**

Producto del seguimiento al cumplimiento de las actividades programas versus lo ejecutado y a las metas establecidas, se concluye a 31 de diciembre de 2015, que el Plan de Acción Institucional de la Registraduría Nacional presentó un avance del 97% aproximado frente a la meta anual, como se observa en la siguiente tabla:



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

Proceso	Meta anual	Ejecución Vigencia	% de ejecución	Macroproceso	Ejecutado Vigencia 2015
Planeación de la Gestión Institucional	31	31	100%	PDE	98%
Métodos y Procedimientos Institucionales	100%	97%	97%		
Comunicación Externa	100%	100%	100%	CP	100%
Comunicación Interna	100%	100%	100%		
Registro y Actualización del Sistema	100%	100%	100%	ID	101%
Certificación Documentación y Servicio	100%	102%	102%		
Dirección y organización de Debates Electorales y mecanismos de Participación	100%	97%	97%	EL	98%
Información Electoral	100%	95%	95%		
Verificación y Validación de Apoyos	100%	100%	100%		
Vinculación del Talento Humano	100%	88%	88%	GTH	92%
Permanencia del Talento Humano	100%	87%	87%		
Retiro del Talento Humano	100%	100%	100%		
Administración de Tecnologías Informáticas y de Comunicación	100%	99%	99%	GTI	100%
Desarrollo de Tecnologías Informáticas y de Comunicación	100%	100%	100%		
Representación Jurídica	100%	93%	93%	GJ	92%
Asesoría Jurídica	100%	90%	90%		
Administración de Recursos Físicos y Documentales	100%	100%	100%	GAF	95%
Adquisición de Bienes y Servicios	100%	100%	100%		
Administración de los Recursos Financieros	100%	84%	84%		
Asesoría y Control de la Actividad Disciplinaria	100%	100%	100%	GCD	97%
Función Disciplinaria	100%	93%	93%		
Evaluaciones Integrales	312	312	100%	GSCI	100%
Relación con Entes Externos	100%	100%	100%		
Seguimiento y Mejora Continua	419	419	100%		
			97%		97%

Fuente: Informe de avance Plan de Acción RNEC 31/12/2015



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

### 2.1.4 Proyectos de Inversión

La Oficina de Planeación brindó asesoría a los formuladores de los proyectos de inversión de la RNEC y del FRR sobre la formulación, actualización y seguimiento a los proyectos de inversión, así como el seguimiento periódico al cumplimiento de las actividades programadas y a la ejecución de los recursos asignados con fuente de financiación del presupuesto nacional y recursos propios de la vigencia. Con fundamento en el Decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014, se efectuó la distribución del presupuesto para inversión con fuente de financiación recursos nación y propios de la vigencia del 2015, como se relaciona a continuación por Entidad:



**PROYECTOS DE INVERSION  
VIGENCIA 2015**

FUENTE DE FINANCIACIÓN: FONDO ROTATORIO REGISTRADURIA NACIONAL

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	Anexo Decreto No. 2710 de Diciembre 26 de 2014
1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL	3.708.000.000,00
2	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y COMPRA DE PREDIOS PARA LAS SEDES DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL	1.000.000.000,00
3	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	10.000.000.000,00
4	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL REGISTRADURÍA NACIONAL	6.200.000.000,00
5	SERVICIO DE DATACENTER PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS	4.000.000.000,00
6	MEJORAMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA Y DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL	2.796.152.369,00
7	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANI	1.926.255.728,00
8	IMPLEMENTACIÓN FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA - APD.	973.015.108,00
9	IMPLEMENTACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS EN DEMOCRACIA Y ASUNTOS ELECTORALES CEDAE EN COLOMBIA	1.833.116.669,00
10	FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL	8.487.235.385,00
11	CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN PERMANENTE DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA REGISTRADURIA A NIVEL NACIONAL	3.200.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>44.123.775.259,00</b>



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038  
Fecha: 22/12/2010  
Versión: 1



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN  
VIGENCIA 2015**

FUENTE DE FINANCIACIÓN: REGISTRADURIA NACIONAL

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	Anexo Decreto No. 2710 de Diciembre 26 de 2014
1	AMPLIACIÓN DE LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES - PMT REGION NACIONAL	\$ 18.066.516.521
2	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL PMT II	\$ 24.565.483.479
<b>TOTAL</b>		<b>42.632.000.000</b>

**Ejecución Presupuestal de los Proyectos de inversión**

En el siguiente cuadro se observa la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de la Registraduría Nacional del Estado Civil con corte 31 diciembre de 2015.

PROYECTO	APROPIACIÓN FINAL	TOTAL COMPROMISOS De Enero 01 a 31 de diciembre de 2015	%	TOTAL PAGOS De Enero 01 a 31 de diciembre de 2015	%
Ampliación de la Red Corporativa de Telecomunicaciones - PMT Región Nacional	\$ 18.066.516.521	\$ 18.066.516.516	100,00%	\$ 8.212.052.960	45,45%
Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica que soporta el Sistema de Identificación y Registro Civil PMT II Nacional	\$ 32.191.347.757	\$ 31.818.734.955	98,84%	\$ 25.647.620.968	79,67%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 50.257.864.278</b>	<b>\$ 49.885.251.471</b>	<b>99,26%</b>	<b>\$ 33.859.673.928</b>	<b>67,37%</b>

Fuente: Informe proyectos de inversión



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

En el siguiente cuadro se observa la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil con corte 31 diciembre de 2015.

PROYECTO	APROPIACIÓN FINAL	TOTAL COMPROMISOS De enero 01 A 31 de diciembre de 2015	%	TOTAL PAGOS De Enero 01 a 31 de diciembre de 2015	%
Construcción Ampliación y Compra de Predios para las Sedes de la Registraduría Nacional	\$ 1.000.000.000,00	\$ 905.381.198,86	90,54%	\$ 21.314.656,86	2,13%
Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Administrativa a Nivel Nacional	\$ 2.708.000.000,00	\$ 2.558.738.956,51	94,49%	\$ 1.226.094.173,51	45,28%
Mejoramiento de la Red Eléctrica y de Comunicaciones a Nivel Nacional	\$ 2.796.152.369,00	\$ 2.791.161.605,97	99,82%	\$ 2.137.968.759,97	76,46%
Adquisición de Equipos de Cómputo para la Registraduría Nacional del Estado Civil	\$ 10.000.000.000,00	\$ 7.295.737.831,00	72,96%	\$ 38.621,00	0,00%
Fortalecimiento del Servicio del Archivo Nacional de Identificación Bogotá.	\$ 1.926.255.728,00	\$ 1.919.023.149,34	99,62%	\$ 523.149,34	0,03%
Servicio de Datacenter para la Continuidad de los Procesos Misionales y Administrativos Bogotá	\$ 2.563.260.286,00	\$ 2.548.779.644,73	99,44%	\$ 2.245.359.046,73	87,60%
Implementación Sistema de Gestión Documental Registraduría Nacional	\$ 3.805.193.550,00	\$ 298.174,20	0,01%	\$ 298.174,20	0,01%
Capacitación, Inducción y Reinducción Permanente de los Procesos Misionales de la Registraduría Nacional	\$ 3.200.000.000,00	\$ 3.190.067.996,02	99,69%	\$ 1.270.467.005,02	39,70%
Implementación Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la Registraduría Nacional del Estado Civil - Atención a la Población Desplazada - APD	\$ 973.015.108,00	\$ 858.513.456,10	88,23%	\$ 858.513.456,10	88,23%
Fortalecimiento del Registro Civil - Nacional	\$ 8.487.235.385,00	\$ 6.388.117.392,64	75,27%	\$ 807.747.707,09	9,52%
Implementación Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales CEDAE en Colombia	\$ 1.833.116.669,00	\$ 1.576.149.277,34	85,98%	\$ 1.484.099.277,34	80,96%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 39.292.229.095,00</b>	<b>\$ 30.031.968.682,71</b>	<b>76,43%</b>	<b>\$ 10.052.424.027,16</b>	<b>25,58%</b>

Fuente: Informe proyectos de inversión.

**Nota:** De acuerdo al Decreto No. 1985 de octubre 13 de 2015 "Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en los Decretos 377, 1340 Y 1688 de 2015 y se desplazan unas apropiaciones", para el caso del Fondo Rotatorio de la Registraduría, se aplazaron \$4.831.546.164 para tres (3) Proyectos de Inversión, así:

- Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Administrativa a Nivel Nacional \$1.000.000.000,00.
- Servicio de Datacenter para la Continuidad de los Procesos Misionales y Administrativos Bogotá \$1.436.739.714.
- Implementación Sistema de Gestión Documental Registraduría Nacional \$2.394.80.450.

### **2.1.5 Cuenta Fiscal Anual Consolidada (Plan Estratégico, Indicadores y Proyectos de inversión)**

Con el propósito de dar cumplimiento en la entrega de la Cuenta Fiscal anual consolidada vigencia 2015 a la Contraloría General de la República, se diligenciaron los siguientes formatos para la Registraduría y Fondo Rotatorio : (4) Planes de acción, (6) Indicadores del Plan Estratégico, (11) Plan de Inversión con recursos propios y nación, (7.1) Relación de proyectos financiados con Banca Multilateral – empréstitos proyectos financiados con Banca Multilateral – (7.2) Donaciones y (39) Recursos de Participación Ciudadana, suministrándose la información pertinente.

## **2.2 Proceso Métodos y Procedimientos Institucionales**

### **2.2.1 Fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad**

La Oficina de Planeación durante la vigencia 2015, contribuyó al fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno- MECI en complementariedad con el Sistema de Gestión de la Calidad a través de una serie de actividades que ejecutó en pro de la mejora continua de los procesos y la calidad en los servicios y trámites que la Entidad brinda a los ciudadanos y grupos de interés, como se describe a continuación:

- **Certificación del Sistema de Gestión de Calidad del Macroproceso de Identificación bajo la norma ISO 9000-2008**

El 24 de febrero de 2015, se otorgó a la Registraduría Nacional del Estado Civil el certificado de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 así como el Certificate IQnet, del Macro proceso de Identificación para inscripción en el Registro Civil, Identificación y Expedición de Tarjetas de Identidad y Cédula de Ciudadanía por parte de ICONTEC, en ceremonia llevada a cabo en el auditorio Aníbal Cardozo Gaitán de la Entidad.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

## **PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

- **Sensibilización**

Se realizaron las jornadas de sensibilización programadas sobre el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- y Sistema de Gestión de Calidad –SGC-, a los servidores de las Delegaciones Departamentales de Valle, Nariño, Cesar, Magdalena, Boyacá y Quindío, contando con la participación de los Delegados Departamentales, servidores de la Delegación y algunos Registradores en cumplimiento a los objetivos propuestos.

- **Diseño e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno -MECI en la Intranet de la Entidad**

Como resultado de la ejecución del Plan de Fortalecimiento del MECI 2014 y 2015, la Oficina de Planeación documentó los Productos Mínimos establecidos en el *Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el estado Colombiano- MECI 2014-*, y a su vez diseñó y elaboró la nueva estructura MECI a la cual tendrán acceso los servidores a través de la Intranet. Es así, que se identificaron los documentos y evidencias de todos los Productos Mínimos para su respectiva publicación en coordinación con la Gerencia de Informática.

Actualmente, la Oficina de Planeación se encuentra coordinando con la Oficina de Comunicaciones y Prensa el lanzamiento de esta nueva plataforma en la que se espera la participación de los servidores del nivel central y desconcentrado de la Entidad.

**Nota:** los documentos y evidencias de todos los Productos Mínimos del MECI se encuentran ubicados en el equipo con serial N° MXL4411WML con placa de Registraduría 00019720 y bajo el usuario de la funcionaria Lorena del Pilar Motta (lpmotta).

- **Plan de Fortalecimiento del MECI 2015**

En cumplimiento a los lineamientos contenidos en el Decreto 943 de 2014 “*Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI*”, la Oficina de Planeación realizó entre el 9 de junio y el 9 de julio de 2014 el diagnóstico para la actualización del MECI con base en la metodología contenida en el *Manual Técnico MECI 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública*.

El diagnóstico permitió evidenciar que desde el año 2007, periodo en el cual la Entidad inició a implementar el MECI, se ha logrado consolidar la cultura de Control

Interno en la Entidad, permitiendo de esta manera fortalecer el Sistema de Control Interno y la gestión de los procesos en cumplimiento de los objetivos institucionales. Con base en el diagnóstico se formuló un Plan de Trabajo para la Actualización del MECI, el cual fue aprobado en el Comité de Coordinación de Control Interno el día 27 de agosto de 2014 mediante acta 05 de 2014 y ejecutado por los responsables de los procesos de la Entidad durante el segundo semestre de 2014.

Producto del desarrollo de las actividades planteadas para la actualización del MECI, se logró en el año 2014 un porcentaje de cumplimiento del 82%.

Con base en lo anterior, durante el primer trimestre de 2015 se elaboró el Plan de Fortalecimiento del MECI, el cual se presentó y fue aprobado en el Comité de Coordinación de Control Interno el 25 de marzo de 2015.

Con corte a 15 de noviembre del año en curso, se estableció un avance de cumplimiento del 80%. En la siguiente tabla se observa el porcentaje de avance por Elemento de Control.

<b>PLAN FORTALECIMIENTO MECI</b>			
<b>Elemento de Control</b>	<b>Julio</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Noviembre</b>
1.Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos	50%	75%	95%
2.Desarrollo del Talento Humano	21%	67%	71%
3.Planes Programas y Proyectos	50%	50%	75%
4.Modelo de Operación por Procesos	44%	76%	85%
5.Políticas de Operación	90%	100%	100%
6. Indicadores	50%	59%	59%
7.Estructura Organizacional	50%	100%	100%
8.Administración del Riesgo	66%	100%	100%
9. Información y Comunicación Externa	58%	83%	100%
10. Información y Comunicación Interna	36%	43%	53%
11. Sistemas de Información y Comunicación	38%	38%	63%
<b>AVANCE GENERAL</b>	<b>41%</b>	<b>69%</b>	<b>80%</b>

Fuente: Oficina de Planeación

- **Revisión y Aplicabilidad de los Documentos del Sistema de Gestión de Calidad – SGC de los Procesos.**

Con fundamento en el procedimiento obligatorio de la Norma Técnica de Calidad



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

## **PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

NTCGP 1000:2009 para el Control de Documentos del Sistema de Gestión de Calidad, particularmente los numerales 4.1. Requisitos Generales, 5.2 Enfoque al cliente, 7. Realización del Producto y/o realización del servicio, 8 Mejora continua, el procedimiento adoptado para el Control de Documentos del SGC, la Oficina de Planeación incluyó en la programación del Plan de Acción Operativo de las Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital, la actividad *“Efectuar una revisión a los documentos que están operando del SGC por cada uno de los Procesos frente a los publicados en la Intranet y reportar los resultados de acuerdo a la metodología establecida”*, para lo cual, se fijaron los lineamientos para que las Delegaciones Departamentales y la Registraduría Distrital llevaran a cabo la revisión, confrontando las Políticas de Operación, Procedimientos, Formatos, Instructivos y Manuales que se están utilizando con la información que se encuentra publicada en la Intranet de la Entidad.

El resultado de esta actividad, fue remitido a la Oficina de Planeación con los siguientes criterios de acuerdo a las novedades reportadas:

- No está en uso-se sugiere eliminar
- No es funcional-se sugiere modificar
- Se utiliza pero no está publicado en intranet
- No se está utilizando y se encuentra vigente

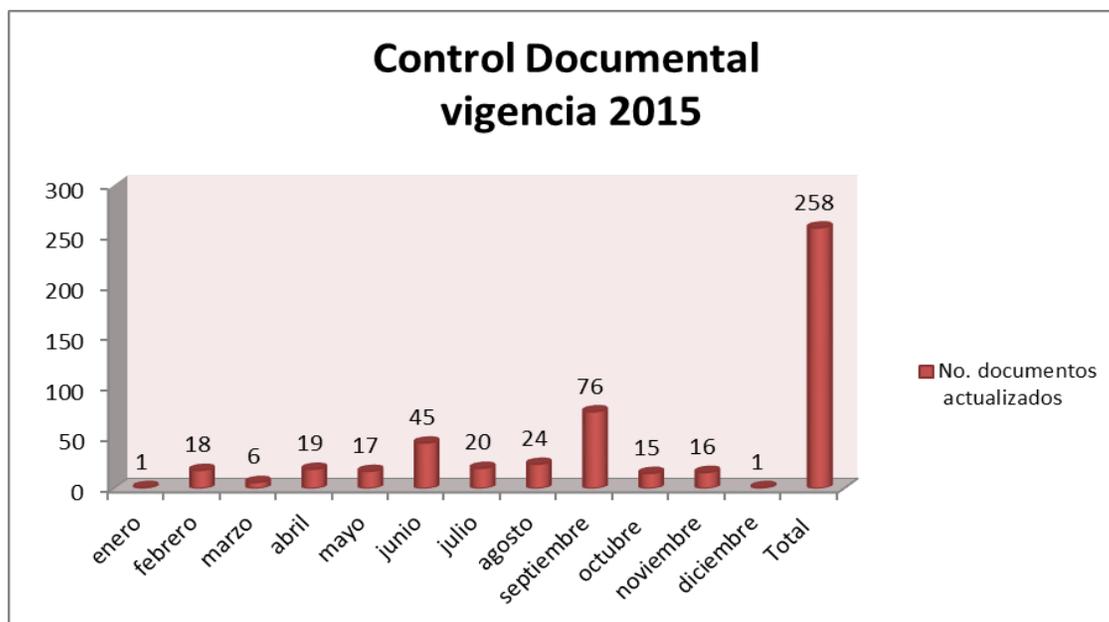
Con base en lo anterior, se solicitó a cada Responsable de Proceso que se analizara objetivamente las observaciones y comentarios que registraron las Delegaciones Departamentales y la Registraduría Distrital frente a la revisión de los documentos del Macro proceso, con el fin de corregir aquellos aspectos que estén afectando la operatividad del Sistema de Gestión de Calidad como es el de unificar criterios, estandarizar formatos a nivel nacional, eliminar políticas de operación que no se encuentren vigentes o no aplique (resoluciones, circulares), entre otros.

### • **Cursos virtuales del MECI y SGC**

Con el propósito de fortalecer los conocimientos a los servidores de la Entidad, sobre el Sistema de Gestión de Calidad, durante lo corrido de la vigencia 2015 se han desarrollado siete (7) cursos virtuales del Sistema de Gestión de Calidad NTCGP 1000:2009, donde han participado aproximadamente 459 funcionarios del nivel central y desconcentrado.

- **Control Documental**

La Oficina de Planeación asesoró a los responsables en el levantamiento y revisión de procedimientos, caracterizaciones, manuales, instructivos y formatos de los diferentes Macroprocesos. En lo corrido de la vigencia 2015, se ha efectuado el control documental a 258 documentos tal y como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Oficina de Planeación

- **Autoevaluación a la Gestión**

Se elaboró la metodología que contiene los lineamientos para desarrollar la Autoevaluación a la Gestión semestral y se consolidó el informe que da cuenta de los resultados obtenidos frente al análisis efectuado por los responsables sobre la gestión de los procesos en las 32 Delegaciones Departamentales, la Registraduría Distrital, los 10 Macroprocesos de la RNEC, Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda.

Los Responsables de los procesos, Delegados Departamentales y Registradores Distritales en términos generales atendieron las instrucciones impartidas para el desarrollo de la Autoevaluación para el primer semestre de 2015, realizando un análisis a la gestión de los procesos a través de los indicadores que se definieron



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

## **PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

para medir los resultados del Plan de Acción Institucional, y el seguimiento al cumplimiento de las actividades formuladas en los diferentes Programas y Proyectos.

Cabe destacar que de la información reportada se identificó el análisis efectuado a los indicadores de los diferentes planes, programas y proyectos. Así mismo, se realizó un análisis objetivo a la gestión adelantada permitiendo medir el grado de cumplimiento de los objetivos, actividades y metas establecidas, como también emprender las acciones preventivas y/o correctivas que se requieren implementar para la mejora continua de los procesos de la Entidad.

De la misma manera, la Autoevaluación a la Gestión ha permitido a los Responsables de los Procesos, Delegados Departamentales y Registradores del Distrito evaluar semestralmente el porcentaje de avance de la gestión, la efectividad de los resultados y las limitaciones que se han presentado, lo que ha garantizado la toma de decisiones en tiempo real para mejorar la gestión de los procesos mediante la formulación de acciones correctivas y preventivas, y la identificación de los ajustes necesarios para el cumplimiento de las actividades, metas, e indicadores.

Para mayor información ver informes de autoevaluación a la gestión del primer semestre de 2015 en:

[http://intranet/GestionDocumental/Paginas/Manuales/MECI/Documentos/Autoevaluacion/AutoevaluacionGestion/Informe Consolidado Autoevaluacion a la%20Gestion-1er Semestre%20 2015.pdf](http://intranet/GestionDocumental/Paginas/Manuales/MECI/Documentos/Autoevaluacion/AutoevaluacionGestion/Informe%20Consolidado%20Autoevaluacion%20a%20la%20Gestion-1er%20Semestre%202015.pdf)

- **Actualización del Manual de Calidad**

Con fundamento en la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad de los procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y de los Fondos Adscritos, la Oficina de Planeación actualizó el Manual de Calidad el cual puede ser consultado en la Intranet en el siguiente link: <http://intranet/GestionDocumental/Index.htm>

- **Actualización del procedimiento y Guía para la administración de los riesgos**

Durante el último trimestre la Oficina de Planeación actualizó el Procedimiento y la Guía para la administración de los riesgos de la Entidad. Es importante precisar que de acuerdo con el ajuste del procedimiento, se profundizó en la descripción para cada una de las fases (**identificación, análisis y valoración**) que implica el

proceso de administración del riesgo; de la misma manera, se completó la información relacionada al proceso para identificar, analizar y valorar los riesgos de Corrupción. El Procedimiento y la Guía puede ser consultado en la Intranet en el siguiente link: <http://intranet/GestionDocumental/Index.htm>

- **Mapa de Riesgos Institucional**

Se actualizó el Mapa de Riesgos Institucional de la RNEC con base en los riesgos de alto impacto y catastróficos identificados por los Macroprocesos de Comunicación Pública, Control y Gestión Disciplinario y Evaluación y Control y demás Macroprocesos de la Entidad. Este mapa fue aprobado por el Comité de Control Interno mediante el Acta No. 003 con fecha Mayo 28 de 2015 y se encuentra publicado en la Página Web de la Entidad y en la Intranet en el siguiente link: <http://www.registraduria.gov.co/-Mapa-de-riesgos-institucional,3213-.html> o <http://intranet/GestionDocumental/Index.htm>

- **Mapa de Riesgos Por Procesos**

Con la participación de los funcionarios de la Oficina de Planeación se actualizó el Mapa de Riesgos por Procesos del Macroproceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico. Como resultado de las mesas de trabajo realizadas y la elaboración de los talleres de identificación, análisis y valoración del riesgo, se estableció para el Proceso – Planeación y Direccionamiento Estratégico el riesgo “*Direccionamiento ineficaz de la Planeación Institucional*” - y para el Proceso - Métodos y Procedimientos Institucionales el riesgo “*Afectación de los Sistemas de Gestión y de Control de la Entidad*”, ambos riesgos con un impacto “*Moderado*”. El Mapa de Riesgos se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad en el siguiente link: <http://intranet/GestionDocumental/Index.htm>

- **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - 2015**

En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012: “*Las Entidades del Orden Nacional, Departamental y Municipal deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año*” y con fundamento en el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, se actualizó durante el mes de enero el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015, y a su vez, se realizó la actualización de los mapas de riesgos de corrupción



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

## **PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

de la Registraduría y Fondos adscritos de acuerdo a lo establecido en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011. El Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano se encuentra publicado en la Página Web de la Entidad y en la Intranet en el siguiente link: <http://www.registraduria.gov.co/-Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-.html> o <http://intranet/GestionDocumental/Index.htm>

- **Actualización trámites en el sistema único de información de trámites – SUIT**

En cumplimiento a la Ley 962 de 2005 “*Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos*” y al Decreto 019 de 2012 “*Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*”, se revisaron y actualizaron trámites de Identificación y Electoral, en el nuevo aplicativo Sistema Unico de Información de Trámites - SUIT Versión 3 del Departamento Administrativo de la Función Pública, como se relacionan a continuación:

Trámites actualizados:

- ✓ Renovación de la cédula de ciudadanía
- ✓ Certificado de estado de cédula de ciudadanía
- ✓ Cédula de ciudadanía por primera vez
- ✓ Inscripción en el registro civil de defunción
- ✓ Corrección del registro civil de nacimiento, matrimonio o defunción
- ✓ Renovación de la tarjeta de identidad en formato azul biométrica
- ✓ Duplicado de la tarjeta de identidad en formatos rosado y azul biométrico
- ✓ Copia de la inscripción en el registro civil de nacimiento, matrimonio o defunción
- ✓ Inscripción en el registro civil de matrimonio
- ✓ Inscripción en el registro civil de nacimiento
- ✓ Duplicado de la cédula de ciudadanía
- ✓ Rectificación de la cédula de ciudadanía

- ✓ Tarjeta de identidad por primera vez azul biométrica

En todos los trámites, se actualizó el fundamento legal incluyendo, la Resolución No. 003 del 14 de enero de 2015 *"Por la cual se establecen las tarifas de los diferentes hechos generadores objeto de cobro por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil"* y se actualizó la tarifa para cada hecho generador.

Así mismo, se actualizó la asignación de citas Vía Web para Cédula de ciudadanía Tarjeta de identidad y Registro civil, ingresando la respectiva URL.

Para los documentos de tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía primera vez y de renovación que se relacionan a continuación, únicamente se adjuntó la resolución No. 003 del 14 de enero de 2015, ya que estos trámites son gratuitos.

- ✓ Tarjeta de identidad por primera vez
- ✓ Renovación de la tarjeta de identidad
- ✓ Cédula de ciudadanía por primera vez
- ✓ Renovación de la cédula de ciudadanía

La siguiente información se puede verificar en el siguiente link:

<https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-agencies/280/maximized>

- **Actualización del Portafolio de Trámites y Servicios de la RNEC**

Se realizó la actualización del Portafolio de Trámites y Servicios de la Entidad, y se solicitó a la Oficina de Comunicaciones y Prensa realizar la diagramación y diseño del mismo, para la respectiva publicación en la página web y ser socializado a todos los funcionarios de la Entidad.

Así mismo, se solicitó estudiar la viabilidad de elaborar un folleto que contenga los trámites y servicios para ser entregados a los funcionarios que atienden público y que estos a su vez, los entreguen a los ciudadanos en las correspondientes ventanillas de atención.

El portafolio puede ser consultado en el siguiente link:  
<http://www.registraduria.gov.co/-Portafolio-de-servicios,2899-.html>



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

## **PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

### • **Ferias de Servicio al ciudadano**

La Registraduría Nacional del Estado Civil, ha venido participando activamente en estas ferias de servicio al ciudadano, contribuyendo y brindando un servicio oportuno y de calidad en lo que respecta a la Identificación de las personas (Registro civil, Tarjeta de Identidad y Cédula de Ciudadanía), en cumplimiento a la Misión Institucional.

Se coordinó con el Departamento Nacional de Planeación - DNP, la participación de la RNEC en las ferias de servicio al ciudadano programadas en los siguientes municipios donde se ofrecieron los trámites y servicios del Macroprocesos de identificación.

- ✓ Turbo-Antioquia 25 de abril de 2015
- ✓ Pitalito- Huila 30 de mayo de 2015
- ✓ Buenaventura-Valle 11 de julio de 2015
- ✓ Arjona- Bolívar 28 de noviembre de 2015
- ✓ La Virginia- Risaralda 22 de agosto de 2015

### • **Rendición de Cuentas**

Con fundamento en la Ley 1712 de 2014 "*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*" de obligatorio cumplimiento para todas las Entidades Públicas, y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el día 26 de noviembre de 2015 el Registrador Nacional del Estado Civil y los Directivos de la Entidad, realizaron la audiencia pública, sobre los resultados obtenidos en la gestión de la Entidad durante la vigencia 2015, donde los ciudadanos tuvieron la posibilidad de participar de manera presencial y a través de un programa de televisión con señal abierta por el canal institucional.

La Oficina de Planeación de la Entidad, dirigió y coordinó todo lo relacionado con el Informe de Gestión y para tales efectos solicitó a los responsables de Macroproceso el informe respectivo. De igual manera, se procedió al envío de encuestas a las Delegaciones Departamentales y a la Registraduría Distrital con el objetivo de conocer de los ciudadanos que acuden a realizar trámites y solicitar servicios su opinión o inquietudes que se pudieran atender en la realización de la audiencia.

Por otra parte, se habilitó un foro virtual en la página web de la Entidad desde el día 9 de noviembre de 2015 impulsando la participación ciudadana a manifestar las

opiniones y/o inquietudes sobre la gestión adelantada por la Entidad durante la vigencia 2015.

Igualmente, se tuvo la participación activa y el apoyo institucional de la Oficina de Comunicaciones y Prensa de la Entidad, quien se encargó de la parte logística para efectuar la transmisión de la audiencia, elaboración de los videos relacionados con los informes de los Directivos, fotos, entre otros.

- **Atención y Gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD's**

Se actualizó el procedimiento de Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD's; y se proyectó la Resolución N° 12011 del 13 de octubre de 2015 "Por la cual se establecen los lineamientos para el trámite de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Consultas en la Registraduría Nacional del Estado Civil y se deroga la Resolución N° 6890 de 2014.

Por otro lado, a través del seguimiento que efectúa el Grupo de PQRSD's, se implementaron las siguientes acciones, con el fin de mejorar la gestión y atención de las PQRSD's, así:

- Se envió comunicación a los Registradores Distritales sobre el incremento de quejas telefónicas recibidas de esa dependencia.
- Se solicitó capacitación sobre el nuevo procedimiento de trámite de duplicados vía Web, la cual fue dada por la Gerencia de Informática y la Dirección Nacional de Identificación.
- Con el propósito de mejorar la comunicación hacia la ciudadanía y en especial por las llamadas telefónicas que efectúan pidiendo que los comuniquen con los servidores públicos de la Entidad, se solicitó al Grupo de Registro y Control que se estableciera un canal de comunicación con los funcionarios que laboran en el área del conmutador, con el propósito que ellos posean permanentemente información actualizada de las personas que laboran en el edificio y puedan dar información de su sitio de trabajo.
- Se envió comunicación a todo el Nivel Desconcentrado sobre el análisis de las acciones preventivas o correctivas de las PQRSD del segundo trimestre del 2015, solicitando que las mismas sean plasmados dentro del plan de

mejoramiento por procesos.

- Con el objeto de mejorar la comunicación y prestar un mejor servicio a los colombianos residentes en el exterior, se solicitó a la Dirección Nacional de Registro Civil que se creen preguntas frecuentes con sus respectivas respuestas, con el propósito de minimizar las consultas que elevan desde el extranjero nuestros compatriotas, y se propusieron las siguientes:
  1. ¿Quiénes son los responsables para llevar el registro del estado civil en el exterior?
  2. ¿Ante cuál autoridad se deben registrar los nacimientos de colombianos ocurridos en el exterior?
  3. ¿Ante cuál autoridad se deben registrar los matrimonios de colombianos celebrados en el exterior?
  4. ¿Ante cuál autoridad se deben registrar las defunciones de colombianos ocurridas en el exterior?
  5. ¿Es válido el registro civil de un matrimonio de colombianos celebrado en el exterior?
  6. ¿Cuánto tiempo se tiene para registrar una defunción ocurrida en el exterior?
  7. Una vez registrada la defunción en el exterior, ¿Se debe adelantar algún otro trámite en Colombia?
- Se proyectó la Circular 180 de 2015, recordando la obligación de actualizar permanentemente el SIC.
- Se solicitó a la Gerencia de Informática que se modificara el formulario de Contáctenos de la página Web para dar mayor información a los ciudadanos de los canales de atención establecidos en la Registraduría Nacional.
- Se entregó a la Oficina Jurídica los comentarios al proyecto de resolución que establece los lineamientos para el trámite de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, de acuerdo con la Ley 1755 de 2015.
- La Dirección Administrativa efectuó la instalación de dos (2) nuevas extensiones

en la Coordinación de PQRSD lo que permitirá incrementar la atención telefónica a la ciudadanía.

- Para el mes de septiembre se implementó el uso de la herramienta tecnológica SHARE POINT lo cual permite mejorar el sistema de información y seguimiento de las PQRSDs que son gestionadas por la coordinación, garantizando la trazabilidad de los radicados.
- Teniendo en cuenta el alto volumen de peticiones en relación con problemas de agendamiento en la Registraduría Distrital, para el mes de octubre se solicitó a la Gerencia de Informática la creación de un usuario en esta plataforma que permitirá solucionar rápidamente los problemas de los ciudadanos.
- Mediante comunicación SG-OP-482 con Radicado: 209655 del 23 de septiembre, se solicitó a la Dirección Administrativa que se efectuara una capacitación a todos los responsables de la radicación en la Sede Central para que se mejore este proceso y de esta manera minimizar los errores que se están generando.
- Se ha continuado con el envío periódico a cada dependencia de la Sede Central el estado de las PQRSD radicadas en el SIC.

### **2.3 Otras actividades**

- **Diagnóstico Necesidades de Capacitación – PIFC 2016**

Mediante memorando SG-OP-580 del 9 de noviembre de 2015, se remitió a la Coordinación del Grupo de Desarrollo Integral del Talento Humano el diagnóstico de las necesidades de capacitación de la oficina de la Oficina de Planeación para la vigencia 2016. Dentro de las necesidades de Capacitación de los servidores se destacan los siguientes ejes temáticos: sistema de quejas y reclamos: normatividad sobre PQRDS y recursos de ley, servicio al ciudadano y manejo de canales de atención al usuario, formulación y evaluación de indicadores de gestión, administración de riesgos, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, planeación estratégica, entre otros.

- **Plan Anual de Adquisiciones –Bienes y Servicios Vigencia 2016**

Con fundamento en la solicitud de la Circular No. 257 del 12 de noviembre de 2015, mediante memorando SG-OP-628 del 14 de diciembre de 2015 se remitió a la Gerencia Administrativa y Financiera el Formato del Plan Anual de Adquisiciones establecido por Colombia Compra Eficiente para la vigencia 2016. Cabe mencionar que adicionalmente a los procesos contractuales incluidos en el formato, se solicitó tener en cuenta para efectos presupuestales quince (15) visitas de sensibilización a diferentes Delegaciones Departamentales en temas del Sistema de Gestión de Calidad y del Modelo Estándar de Control Interno con miras a los procesos de Certificación de Calidad que viene adelantando la Entidad.

Dentro de las adquisiciones planeadas se encuentran: la actualización y el mantenimiento de Software DARUMA, capacitaciones en Auditoría de Calidad, diagnóstico para la Certificación de Calidad del Macroproceso Electoral -OEA y la ampliación de la cobertura de certificación con el ICONTEC -Certificación de Calidad del Macroproceso de Identificación.

- **Contrato MCRN 010 de 2015- Sincotel Solutions**

En el mes de octubre de 2015 se suscribió el contrato MCRN 010 entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y Sincotel Solutions con el siguiente objeto...“ *Contratar la actualización de los Cursos Virtuales: Modelo Estándar del Control Interno -MECI y del Sistema de Gestión de la Calidad -SGC, de la plataforma virtual de la RNEC, de conformidad con el estudio previo, la Invitación Pública 012 de 2015 -RNEC y la propuesta, los cuales hacen parte integral de la Carta de Aceptación de Oferta...*”.

De acuerdo al cronograma de trabajo establecido para la ejecución del contrato se han desarrollado las etapas de planeación del proyecto y análisis y levantamiento de información; actualmente la etapa de diseño está en proceso; y quedan pendientes las etapas de desarrollo, implementación y pruebas, y evolución y cierre. *(Para mayor información del cronograma de trabajo ver: Plan del Proyecto- Actualización Cursos MECI y SGC Octubre 26 de 2015).*

Por otro lado, dentro de las actividades ejecutadas se encuentran:

**Curso MECI:**

- a) Se entregó la documentación base para el desarrollo del curso.
- b) Se avaló la propuesta gráfica del curso presentada por la firma (incluye

personaje).

- c) Se avaló el diseño instruccional del curso presentado por la firma (incluye metáfora).
- d) Se desarrolló una primera prueba piloto.

**Curso del SGC:**

- a) Se entregó la documentación base para el desarrollo del curso.
- b) Se avaló la propuesta gráfica del curso presentada por la firma (incluye personaje).
- c) Está pendiente la entrega del diseño instruccional.

• **Contrato No. 072 de 2015- Mabel Giselle Cortes Forero**

En el mes de julio de 2015 se suscribió el contrato N°72 entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y Mabel Giselle Cortes Forero con el siguiente objeto...“*Prestar servicios profesionales para apoyar las labores de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias adscrito a la Oficina de Planeación en asuntos de su competencia, especialmente en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, de conformidad con el estudio previo y la propuesta presentada por la Contratista, los cuales forman parte integral del contrato...*”

Dentro de las actividades ejecutadas se encuentran:

- Se presentó a la Supervisión el plan de trabajo y cronograma el cual es la ruta para la ejecución del contrato y la consecución de los objetivos del mismo.
- Se elaboró material didáctico con el análisis de la normatividad como herramienta de capacitación, consulta y conocimiento para los Servidores de la Entidad.
- Se presentó la propuesta y cronograma para capacitar presencialmente a nueve (9) Delegaciones Departamentales, la Registraduría Distrital y al Grupo de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias; sobre la normatividad vigente y las resoluciones, circulares, procedimientos, formatos, manuales e instructivos ajustados para la atención y gestión de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en la Registraduría, de acuerdo al plan de trabajo establecido y en las fechas de que enuncian a continuación:



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

<b>DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL</b>	<b>FECHA DE CAPACITACIÓN</b>
Sede Central y Grupo PQRSD	03 de diciembre de 2015
Registraduría Distrital	01 de diciembre de 2015
Antioquía	19 de noviembre de 2015
Magdalena	20 de noviembre de 2015
Santander	23 de noviembre de 2015
Boyacá	24 de noviembre de 2015
Quindío	25 de noviembre de 2015
Valle del Cauca	26 de noviembre de 2015
Cundinamarca	01 de diciembre de 2015
Cesar	02 de diciembre de 2015
Nariño	04 de diciembre de 2015

- **Participación en el taller para la Certificación de Procesos Electorales bajo la Norma de Calidad ISO/TS 17582:2014**

Con fundamento en la participación que tuvo la Oficina de Planeación en el taller para la Certificación de Procesos Electorales bajo la Norma de Calidad ISO/TS 17582:2014, en San José de Costa Rica, el 21 de enero de 2015 se envió por correo electrónico a la OEA el “*estudio previo análisis de los procesos electorales bajo la norma de calidad ISO/TS 17582:2014*” para que este organismo presentará propuesta para la realización de un análisis o diagnóstico sobre el desarrollo de los procesos electorales en Colombia de acuerdo a los requisitos de la norma en mención y por lo tanto, con base en ellos propender por la certificación del Macro proceso Electoral. Así mismo, se solicitaron los documentos requeridos por la legislación colombiana para poder suscribir el Acuerdo respectivo.

Por otra parte, se envió comunicación a la Oficina Jurídica de la RNEC, adjuntando el proyecto de “*Acuerdo de Cooperación*”, que remitió la OEA de acuerdo con el estudio elaborado por la Oficina de Planeación para el análisis a los procesos

electorales bajo la Norma ISO/TS 17582 de 2014.

A la fecha queda pendiente establecer, sí la Entidad seguirá adelantando el proceso para suscribir el acuerdo con la OEA.

- **Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada - Ley de Transparencia 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015**

En cumplimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015, la Oficina de Planeación en coordinación con la Oficina de Comunicaciones y Prensa elaboró los Formatos en Excel y el respectivo Instructivo para que los responsables de procesos efectuaran el Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada de los Procesos que hacen parte de los Macro procesos de la Entidad, para su posterior publicación en la página web.

Así mismo, la Oficina de Planeación realizó el Registro de los Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada del Macroproceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico.

- **Socialización del Reporte Final de Resultados Índice de Transparencia Nacional 2013-2014**

La Corporación Transparencia por Colombia, realizó la Evaluación del Índice de Transparencia de la Entidades Públicas 2013-2014, entre los meses de noviembre de 2013 y mayo de 2015, donde participaron 147 entidades, de las cuales 74 corresponden a los diferentes sectores de la rama ejecutiva, tres a la rama judicial, dos a la rama legislativa, cuatro organismos de control, un organismo autónomo, una organización electoral, y 62 Instituciones de Educación Superior.

Como resultado de este proceso la Registraduría Nacional del Estado Civil obtuvo un índice de transparencia del 61.2 % ubicándose en un nivel de riesgo de corrupción medio.

- **Campaña de sensibilización en temas de planeación**

Con fundamento en el Decreto 943 de 2014 *“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI”* que incorpora en el Módulo de Planeación y Gestión el Componente de Administración del Riesgo, y la Resolución 8183 del 05 de diciembre 2008 *“Por la que se adopta la política de Administración del Riesgo de la Registraduría Nacional del Estado Civil”*, el Macroproceso de Planeación y



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

## **PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

Direccionamiento Estratégico aprobó el 15 de abril de 2015 el Mapa de Riesgos por Proceso. En el Mapa de Riesgos vigente, en el Proceso de Planeación de la Gestión Institucional, se identificó el riesgo de “*Direccionamiento Ineficaz de la Planeación Institucional*” calificado, después de controles, como un riesgo moderado. Para mitigarlo, se formuló la acción de “*Realizar una campaña de sensibilización para fortalecer la formulación y ejecución de los planes institucionales*” con una periodicidad anual.

Por lo anterior, durante el mes de junio de 2015 la Oficina de Planeación elaboró una presentación denominada “*Campaña de Sensibilización: Importancia de la Planeación*”, en la cual se desarrollaron temáticas como lo son: Planeación Estratégica, Plan de Acción Institucional, Indicadores y Riesgos asociados a una inadecuada planeación.

La presentación fue remitida a los integrantes del equipo MECI de las Delegaciones Departamentales, la Registraduría Distrital, y de los Macro procesos a través del correo institucional quienes realizaron a nivel nacional actividades de sensibilización entre las que se refieren: *charlas presenciales y envío del material a través de correo electrónico, entre otros*. El cumplimiento de esta actividad fue del 100% a nivel central y 97% a nivel desconcentrado.

- **Comité de Tarifas**

La Oficina de Planeación en cumplimiento al rol que ejerce de llevar la Secretaria Técnica del Comité de Tarifas, convocó a los integrantes del comité a las diferentes reuniones para analizar aspectos relacionados con la fijación de las tarifas de la vigencia así como la de analizar las solicitudes presentadas para la exoneración de pagos en documentos de identificación como se evidencia en las actas que se elaboraron durante la vigencia.

- **Creación link del Sistema de Gestión de la Calidad en Intranet**

Con el apoyo de la Gerencia de Informática se creó en la intranet un link denominado Sistema de Gestión de la Calidad, en el cual se puede encontrar la documentación con la que cuenta la Registraduría Nacional del Estado Civil en materia de Calidad.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

## PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Código: F-PDE-MPI-038

Fecha: 22/12/2010

Versión: 1

### 2.4 Análisis de Indicadores

PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO	RANGO DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
<b>Planeación de la Gestión Institucional</b>	Consolidación de Resultados de la Gestión Institucional	100%	N/A	Este resultado obedece a que se divulgaron dentro de los términos establecidos los informes de seguimiento del segundo trimestre del Plan de Acción Institucional, Plan de Acción Operativo y PQRSD, igualmente los informes del primer semestre del Plan Estratégico de la RNEC, Proyectos de Inversión, Autoevaluación a la Gestión y se realizó el seguimiento de los Acuerdos de Gestión
<b>Métodos y Procedimientos Institucionales</b>	Mejoramiento Continuo	94%	Sobresaliente	Este resultado obedece a que se realizaron las siguientes actividades: 3 cursos virtuales de Sistema de Gestión de la Calidad SGC en el cual se certificaron 102 funcionarios, el control a los documentos del Sistema de Gestión de Calidad con base en la revisión, actualización e implementación de documentos de forma permanente de acuerdo a las solicitudes presentadas y se elaboró material didáctico para capacitación en normatividad aplicable a PQRSD's y procedimientos para la posterior capacitación de servidores públicos.

Fuente: Seguimiento Plan de Acción Institucional Oficina de Planeación – Tercer trimestre 2015

**Original Firmado**

**MARTHA VIANEY DIAZ MOLINA**

Jefe Oficina de Planeación